

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-3922 *Información pública de expediente de autorización para la legalización de obras de acondicionamiento de vial, cerramiento de bloques, ejecución de nuevo vial y construcción de mirador, en parcelas 31, 32 y 33 del polígono 34 en Lienres. Expediente DU 2016/39.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª, artículo 27 de la Ley 2/2004, del Plan de Ordenación del Litoral, artículo 6 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Dunas de Lienres, Estuario del Pas y Costa Quebrada y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por don CONSTANTINO ÁLVAREZ DEL RÍO, de solicitud de autorización para LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE VIAL, CERRAMIENTO DE BLOQUES, EJECUCIÓN DE NUEVO VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR, en Lienres, parcelas 31, 32 y 33 del polígono 34, clasificadas por el PGOU/93 como Suelo No Urbanizable Genérico, suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN; encontrándose afectadas por el entorno de protección de las Estructuras Militares del Monte Picota, declaradas Bien de Interés Cultura, e incluidas en categoría de protección "Área de interés paisajístico", de la Ley 2/2004, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Litoral (POL) y afectadas por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Dunas de Lienres, Estuario del Pas y Costa Quebrada (PORN). Y ello, de conformidad con la documentación técnica aportada en fecha de 15 de febrero de 2017.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 16 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/3922